

Finca número 110, D.^a Eugenia Lechuga Cámara, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 111, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 112, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 113, Desconocido, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 114, Castillo de Larache, S.L, Citación día 1 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 115, Redes de Autos, S.L., Citación día 1 de abril de 2008 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 116, D. José Rabadán Martínez, Citación día 1 de abril de 2008 a las trece horas treinta minutos.

Finca número 117, D. Joaquín Rodríguez López, Citación día 2 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 118, D. Antonio Sánchez Muñoz, Citación día 2 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 119, Maquimur 2000, S.L., Citación día 2 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 120, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 121, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 122, Mamusa, S.A, Citación día 1 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 123, Lo Navarro de Murcia, S.A, Citación día 2 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 124, Ripoll Desarrollos e Inversiones, S.L., Citación día 2 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 125, D. Patricio Montoya Belchí, Citación día 2 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 126, Herederos de D. Marcial Hernández Oliva, Citación día 2 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 127, D. Daniel Oliva Muñoz, Citación día 2 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 128, Mamusa, S.A, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 129, Herederos de D. Antonio Cánovas Pujante, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 130, Herederos de D.^a Carmen Fuster García, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 131, D. Tomás, D. Pedro y D.^a M.^a Esther Palazón Tovar, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 132, D. Jesús Pérez Saura, Citación día 2 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 133, Ideas y Desarrollos Urbanos, S.L. Citación día 1 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 134, Desconocido, Citación día 2 de abril de 2008 a las trece horas.

Finca número 135, D. Tomás López Martínez, D. Julián Cánovas Montesinos y D. José Caravaca Espejo, Citación día 3 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 136, D. Manuel López Aragón, Citación día 3 de abril de 2008 a las diez horas.

Finca número 137, D. Enrique Birruzo Alarcón, Citación día 3 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 138, D. Francisco Jesús Alarcón Palazón, Citación día 3 de abril de 2008 a las diez horas treinta minutos.

Finca número 139, D. José Rosagro Velasco, Citación día 3 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 140, D. Eusebio Valera Fernández, Citación día 3 de abril de 2008 a las once horas.

Finca número 141, D. Jesús López Sánchez, Citación día 3 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 142, D. José Esteban, D.^a M.^a Pilar, D. Juan Ignacio y D. Carlos David Conesa Alcaraz, Citación día 3 de abril de 2008 a las once horas treinta minutos.

Finca número 143, D. Alfonso, D. Manuel y D. Cristóbal Barnuevo Perez de los Cobos y D.^a M.^a Dolores Barnuevo Espinosa, Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 144, D. Alfonso, D. Manuel y D. Cristóbal Barnuevo Perez de los Cobos y D.^a M.^a Dolores Barnuevo Espinosa, Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 145, D. Alfonso, D. Manuel y D. Cristóbal Barnuevo Perez de los Cobos y D.^a M.^a Dolores Barnuevo Espinosa, Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 146, D. Alfonso, D. Manuel y D. Cristóbal Barnuevo Perez de los Cobos y D.^a M.^a Dolores

Barnuevo Espinosa, Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas.

Finca número 147, Inversiones Manatres, S.L., Citación día 3 de abril de 2008 a las doce horas treinta minutos.

Finca número 148, Juan Navarro García, S.A, Citación día 3 de abril de 2008 a las trece horas.

Finca número 149, D. Juan José Martínez Navarro, Citación día 3 de abril de 2008 a las trece horas.

Lugar de reunión: Centro de Formación e Iniciativas de Empleo del Ayuntamiento de Murcia, Avda. 1.º de Mayo, s/n, Recinto Ferial Fica.

Cartagena, 18 de febrero de 2008.—El Director, D. Joaquín Salinas Campello.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8.501/08. **Resolución ECF/2007, de 3 de diciembre, de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de los Servicios Territoriales de Lleida de la Generalitat de Catalunya, por la que se otorga a la empresa Repsol Butano, S. A., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para la construcción y explotación de las instalaciones de gas propano canalizado de Aubert, término municipal de Vielha e Mijaran (expediente 25-00036870-2007).**

La empresa Repsol Butano, S. A., con domicilio social en Madrid, calle Arcipreste de Hita, 10, solicitó la autorización administrativa de las instalaciones correspondiente al proyecto de la construcción y explotación de las instalaciones de gas propano canalizado de Aubert, término municipal de Vielha e Mijaran.

La misma empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el que se definen las instalaciones para realizar el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en la localidad antes mencionada.

Características de las instalaciones:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 10 m³.

Capacidad total: 20 m³.

Disposición: Enterrados.

Vaporización: Forzada.

Red de distribución.

Material: Polietileno de media densidad SDR-11. UNE 53.333/90.

Diámetros: 63 mm, 40 mm.

Presión de servicio: 1,75 kg/cm².

Longitud total: 120,9 m 1.152,3 m.

En el supuesto que la frecuencia de descarga de las cisternas y/o el aumento del número de abonados implique una disminución de la autonomía del servicio prevista en el proyecto, se tendrá que proceder a ampliar la capacidad volumétrica de la estación de GLP con el número y volumen de depósitos que garanticen la mencionada autonomía de servicio.

La construcción y explotación de las instalaciones de gas propano canalizado de Aubert, término municipal de Vielha e Mijaran se realizarán de acuerdo con los planos que figuran en el proyecto.

Presupuesto: 33.000,00 euros.

Cumplidos los trámites previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la ley 12/2007, de 2 de julio «BOE» del 3 de julio), así como las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural («BOE» de 31.12.2002), resultando de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la

Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, la solicitud ha generado el trámite de información pública en el «DOGC» de (16.10.2007), en el «BOE» (23.10.2007) y en el «Diario de Lleida», «Segre» (11.10.2007) y «La Mañana» (6.11.2007), no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo correspondiente.

En consecuencia, resuelvo:

Otorgar a la empresa Repsol Butano, S. A., la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de construcción de las instalaciones necesarias para la distribución y el suministro de gas propano (GLP) en un sector de la población de Aubert (Era Val d'Aran), de acuerdo con las condiciones siguientes:

1. El plazo para la construcción y puesta en marcha de las instalaciones autorizadas será de 12 meses a contar desde la fecha de la notificación de esta Resolución.

2. Las instalaciones se realizarán de acuerdo con las especificaciones y los planos que figuran en el proyecto técnico presentado por la empresa solicitante, el cual ha servido de base a la tramitación del expediente, firmado por el señor Raúl Jiménez Delgado y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona, con el número 0653754 y fecha 3 de agosto de 2007, el cual indica que se cumple con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio («BOE» del 3 de julio), así como con las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural («BOE» de 31.12.2002), resultando de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado.

3. Las redes de distribución y suministro de GLP se realizarán de conformidad con los condicionantes técnicos establecidos en el Reglamento de redes y conexiones de combustibles gaseosos y las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-MIG) correspondientes, aprobada por Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, así como las condiciones y características que deben cumplir las protecciones a instalar entre las redes de otros suministros públicos que se encuentran afectados por la mismas redes de distribución y suministro incluidas en las instalaciones de gas canalizado objeto de esta autorización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 120/1992, de 28 de abril, del Departamento de Industria y Energía, y en la Orden de 5 de julio de 1993 que lo desarrolla.

4. Los cruces especiales y otras afecciones de bienes de dominio público se realizarán de conformidad con los condicionamientos técnicos impuestos por los organismos competentes afectados.

5. El titular de las instalaciones asegurará, en todo momento, la odorización del gas distribuido mediante equipos propios de odorización o, en el supuesto de no disponer de los mismos, exigiendo de la empresa suministradora de GLP el certificado de odorización de las partidas que le sean servidas.

6. Los servicios territoriales de Economía y Finanzas en Lleida podrán realizar, durante las obras y una vez finalizadas, las comprobaciones y pruebas que considere necesarias para el cumplimiento de las condiciones de esta Resolución; con esta finalidad, el peticionario comunicará a este Órgano administrativo con la suficiente antelación, la fecha de inicio de las obras y su programación, las fechas de realización de las pruebas y cualquier incidencia relevante.

7. El peticionario transmitirá al mismo órgano el certificado final de obra, firmado por el técnico competente que acredite que las instalaciones se ajustan al proyecto aprobado y que se han cumplido las normas y los reglamentos de aplicación. A este certificado se adjuntarán los planos de la red de distribución con la indicación concreta de las separaciones de edificaciones y profundidades, así como las válvulas de corte de la red y las actas de prueba y controles reglamentarios, todo de acuerdo con lo que dispone la Resolución de la Dirección General de Energía de 20 de agosto de 1992 («DOGC» número 1.656, de 14.10.1992).

8. El peticionario asegurará el correcto mantenimiento y la vigilancia de las instalaciones durante su construcción y después de su puesta en marcha, para garantizar que en todo momento se cumple con las condiciones reglamentarias de seguridad.

9. La Administración podrá dejar sin efectos esta autorización en el supuesto de incumplimiento de las

condiciones señaladas, de facilitar datos inexactos, de caducidad de la concesión administrativa o por cualquier otra causa excepcional que lo justifique.

10. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y es independiente de las autorizaciones o licencias de competencia de otros organismos o entidades públicas, necesarias para acreditar las obras y las instalaciones aprobadas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lleida, 3 de diciembre de 2007.—El Director de los Servicios Territoriales en Lleida, Pere Mir Artigues.

UNIVERSIDADES

8.447/08. **Anuncio de la Resolución de la Universidad de las Islas Baleares sobre extravío de título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, expedido a favor de doña Sonia Mónica Sangüesa González, el 18 de diciembre de 1992, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 2008.—La Administradora de Centro, Magdalena Tomás Terrasa.

8.485/08. **Anuncio de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Maestra especialidad de Lengua Extranjera.**

Se anuncia el extravío de título de Maestra especialidad de Lengua Extranjera con número de Registro Nacional de Títulos 2000107002 de fecha de expedición 13 de septiembre de 1999 de Ana Pérez Sánchez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alicante, 6 de febrero de 2008.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

8.533/08. **Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Diplomada en Trabajo Social.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Trabajo Social con número de Registro Nacional de Títulos 20014113324 de fecha de expedición 27 de octubre de 2000 de Carmen María Sánchez Bautista a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 1 de febrero de 2008.—El Administrador, José Antonio López Pérez.

8.537/08. **Anuncio de l'Escola d'Infermeria i Podologia de la Universitat de Valencia sobre extravío del título.**

Extraviado el título de Diplomado en Enfermería de D.ª Antonia García Mariscal, expedido el 3 de julio de 1998, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado del mismo.

Valencia, 23 de enero de 2008.—Ricardo Brage Serrano, Secretario de l'Escola d'Infermeria.

8.541/08. **Anuncio de la Universidad de Valencia, Facultad de Física sobre extravío de título de Licenciada en Física.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Física de fecha de expedición 3 de septiembre de 1999 de Araceli Cebolla Cornejo a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 18 de enero de 2008.—El Secretario, Enric Valor i Micó.

8.568/08. **Anuncio Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Luis Enrique Arbulu Crousillat, expedido el día 17 de abril de 1974.

Zaragoza, 9 de enero de 2008.—La Secretaria, María Milagros Bernal Pérez.

8.576/08. **Anuncio de la Universidad San Pablo-CEU sobre extravío de título de Licenciado en Periodismo.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Periodismo con número de Registro Nacional de Títulos 2002/080999 y de fecha de expedición 17 de octubre de 2001, de don Diego David Suárez Herrera, natural de Las Palmas, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Secretaria General, Marta Villar Ezcurra.